MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 07
Bogotá, D.C., AGOSTO de 2025

1. No. DEL CONTRATO	160-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101027663 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025. Aprobado por: JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
4. CRP	No. 13525 Fecha expedición: 28-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENACPERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $38.400.000°°
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación: 52173926 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 69 B # 24 B-56 Interior 3 apto 902, Bogotá. Teléfono de contacto: 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS Cargo: OFICIAL EDUCACIÓN MILITAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación: No. 00000359 de fecha 07 de enero de 2025 Teléfono de contacto:3114746971 E-mail de contacto: ruben.cristancocu@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional. 2. Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar. 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la “Guía de Planeamiento Curricular”, para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

	5. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento. 6. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 7. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior. 8. Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024. 9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista ser ▪ responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 2: Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232024334203	Fortalecimiento de ética y liderazgo para los centros y escuelas de formación y capacitación.
2	Oficio	2025232001965901	Respuesta oficio N° 0125113276 de la ESDEG, estudio de viabilidad para articular programas de maestrías y cursos de ley.
3	Oficio	2025232002054601	Recursos fortalecimiento líneas estratégicas educación y TIC - PEFuP
4	Oficio	2025232002015171	Remisión UDEMY capacitación personal de la Fuerza en Inteligencia Artificial para la educación y curso completo de Hacking Ético y Ciberseguridad
5	Base de datos	Sin radicado	Remisión base de datos personal de las escuelas de formación y unidades a certificar de OTAN para la inscripción del curso intensivo Ability to Help

Obligación No. 3: Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232024309523	Inscripción resolución nombramiento profesor militar Ministerio de Defensa Nacional
2	Oficio	2025232024329283	Solicitud publicación Banner protector pantalla profesor militar
3	Acta	2025232010773776	Grupo de trabajo titulación, nombramiento y remuneración profesor militar
4	Circular	2025232024268503	Cronograma verificación grupos de trabajo y compromisos profesor militar
5	Oficio	2025232023714883	Solicitud base de datos certificada categorización profesores militares
6	Directiva	Sin Radicado	Actualización directiva Lineamientos para la estandarización de los procesos de la titulación, nombramiento y remuneración de profesor militar del Ejército Nacional.
7	Circular	2025232023297053	Citación grupo de trabajo profesores militares
8	Fichas técnicas	Sin radicado	Revisión fichas técnica plan USCAP para presentarlas por el delegado en República Dominicana

Obligación No. 4: Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía de Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión Comando General de las Fuerzas Militares	Sin radicado	Reunión con el Comando General de las Fuerzas Militares para proyectar las actividades del Plan Púrpura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

Obligación No. 5: Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión subsistema de educación	Sin radicado	Alistamiento con las unidades que serán auditadas por el ICONTEC, en cuanto al proceso de gestión de educación militar.
2	Asesoría alistamiento documentación PHVA ESCOM auditoria ICONTEC	Sin radicado	Asesoría a la Inspección de estudios de la ESCOM para presentación de la auditoria por parte del ICONTEC
3	Asesoría alistamiento documentación PHVA ESART auditoria ICONTEC	Sin radicado	Asesoría a la Inspección de estudios de la ESART para presentación de la auditoria por parte del ICONTEC
4	Asesoría alistamiento documentación PHVA ESUME auditoria ICONTEC	Sin radicado	Asesoría a la Inspección de estudios de la ESUME para presentación de la auditoria por parte del ICONTEC

Obligación No. 6: Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión subsistema de educación	Sin radicado	Alistamiento con las unidades que serán auditadas por el ICONTEC, en cuanto al proceso de gestión de educación militar.
2	Acompañamiento Escuela de Artillería	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.
3	Acompañamiento Escuela de Logística	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.
4	Acompañamiento Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.

Obligación No. 7: Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión subsistema de educación	Sin radicado	Alistamiento con las unidades que serán auditadas por el ICONTEC, en cuanto al proceso de gestión de educación militar.
2	Acompañamiento Escuela de Artillería	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.
3	Acompañamiento Escuela de Logística	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.
4	Acompañamiento Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	Sin radicado	Acompañamiento a la auditoria, para la verificación del proceso de gestión de educación militar.

Obligación No. 8: Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024.

CEDEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

<table>
<tr><td></td><td>Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 9: Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Fichas PEFuP</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión y análisis de soportes ficha indicadores PEFuP vigencia 2023.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá, D.C.** del mes de **AGOSTO de 2025.**

Sandra Milena Carvajal N.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
CC: 52173926
Contrato N°160-CENACPERSONAL-2025

CEDE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88865361	$557.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	307.200	0	0	0	0	0	0		307.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.100				10.100	0	0	10.100			101	10.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.000
Pensión	1	307.200	307.200
Riesgos Laborales	1	10.100	10.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	557.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO		CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88865361	$557.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52173926 | CARVAJAL NIÑO SANDRA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.920.000 | 307.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.920.000 | 240.000 | 14-23 | 1.920.000 | 1 | 10.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

7 Ago 2025 19:13:34

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1686130902

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
7 Ago 2025 19:13:34

Referencia 2
CC

Número de factura
88865361

Referencia 3
52173926

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

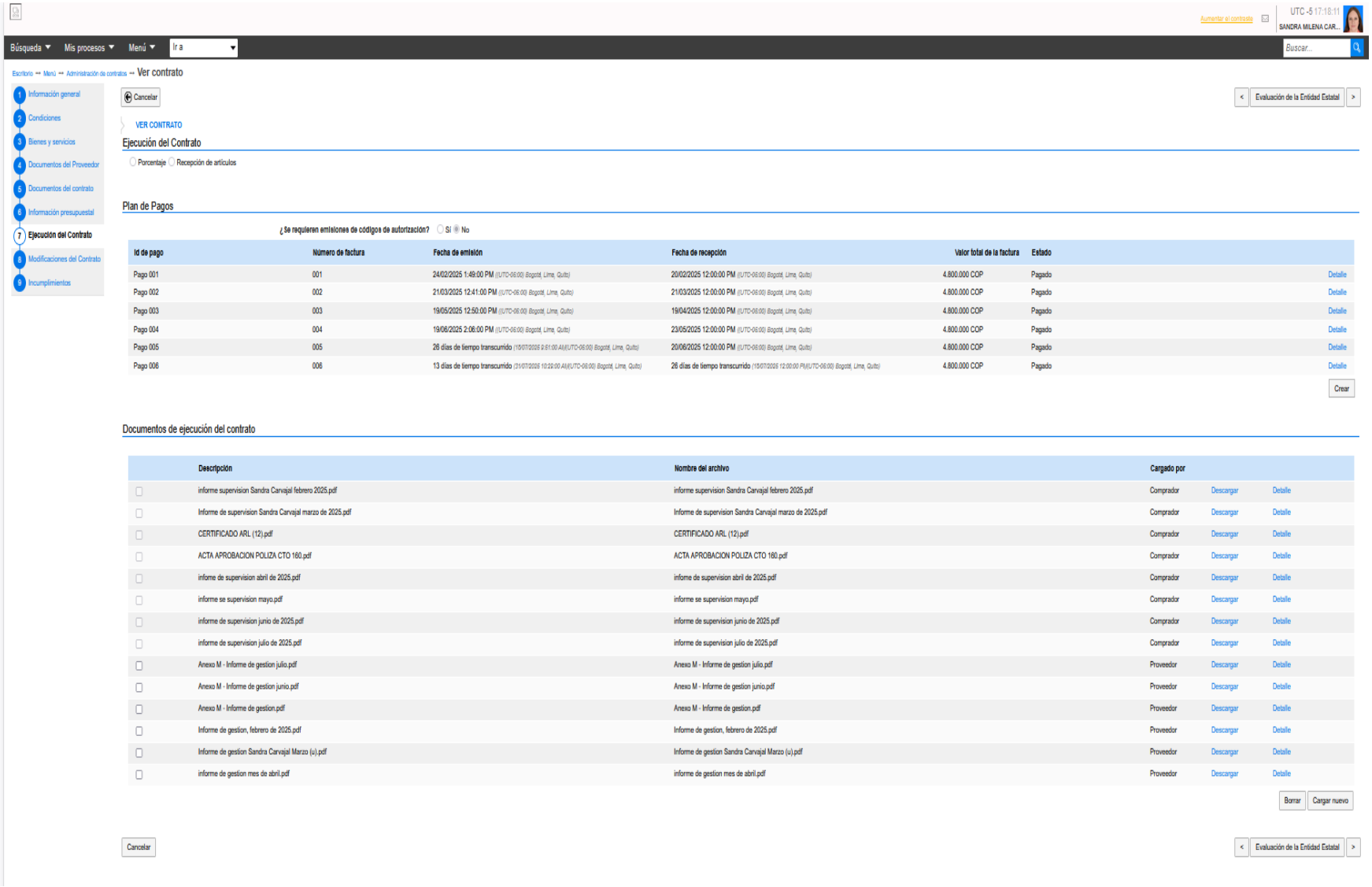
Valor del Pago
$557.300

Número de comprobante
TR1912200902

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7351**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Aumentar el contraste
UTC -5 17:18:11
SANDRA MILENA CAR...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio ⇒ Menú ⇒ Administración de contratos ⇒ Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 24/02/2025 1:49:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 002 | 002 | 21/03/2025 12:41:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 21/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 003 | 003 | 19/05/2025 12:50:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 19/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 004 | 004 | 19/06/2025 2:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 005 | 005 | 26 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 9:51:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 006 | 006 | 13 días de tiempo transcurrido (31/07/2025 10:29:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 26 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf | informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Informe de supervision Sandra Carvajal marzo de 2025.pdf | Informe de supervision Sandra Carvajal marzo de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
CERTIFICADO ARL (12).pdf | CERTIFICADO ARL (12).pdf | Comprador | Descargar | Detalle
ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf | ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
informe de supervision abril de 2025.pdf | informe de supervision abril de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
informe se supervision mayo.pdf | informe se supervision mayo.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
informe de supervision junio de 2025.pdf | informe de supervision junio de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
informe de supervision julio de 2025.pdf | informe de supervision julio de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion julio.pdf | Anexo M - Informe de gestion julio.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion junio.pdf | Anexo M - Informe de gestion junio.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion.pdf | Anexo M - Informe de gestion.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Informe de gestion, febrero de 2025.pdf | Informe de gestion, febrero de 2025.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf | Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de gestion mes de abril.pdf | informe de gestion mes de abril.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >